

dictamen de los Abogados Titulares de esta Ayuntamiento,  
y con asistencia de D. Jines Quintago Heredero desta  
Puesetode la mayor inteligencia practica y conozim,  
de los Sobrecarguieros de esta dha Ciudad, y a manera  
sonas que les parezca conduzentes, procedan in me  
diatamente al arreolo de dha Ordenanza y libro de  
ellas; Valiendose de todos los medios q le dixere  
uzelo, y dando cuenta de lo q bayo acurrimiento para  
conozimiento de este Consistorio, y providenzias lo  
de mas q le parezca conduzente en el asunto.

Entio el Sr D. Josef Monino R. C. D.

Sobre haberse quitado una rinconada en el  
v. Paso de S. Diego... En fuerza de la Comision q le confixio esta Ciudad en  
Cabildo de veinte y tres de Diciembre de mil setecientos  
ochenta sobre que se quitase la rinconada q havia  
el primer Paso de S. Diego, practico varias diligenzias  
y averiguó ser asi lo de mal hecho en este sitio: Por  
lo qual acapensar de los devotos y Verinos redio  
providenzia para q se reconstruyese otro nuevo Paso  
el q con efecto se ha fabricado quitandose aqnel  
defecto, ningunos Caudales q se hayan costado  
cosa alguna; lo q pone en notizia de la Ciudad